



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-256097-UNC-ME#FP

VISTO:

Las RHCD-2022-103-E-UNC-DEC#FP, rectificada por la RHCD-2022-106-E-UNC-DEC#FP, por la cual se aprueba el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Titular de dedicación exclusiva para la cátedra Problemas de Aprendizaje, designando el respectivo Jurado y observadores/as que entenderán en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado que la egresada propuesta como observadora titular aún no cumple el requisito reglamentario de figurar en esa condición en el Sistema Guaraní.

Que resulta necesario enmendar dicha situación.

Que se propone otra egresada que figura efectivamente en el Sistema Guaraní, según consta en su analítico que obra en orden 42.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 2° de la RHCD-2022-103-E-UNC-DEC#FP, solo respecto de la Observadora Egresada Titular: donde dice Catalina Berlaffa DEBE DECIR: MARIA BELEN ALARCON – DNI 37487972.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

